



## ESTADO PARA NOTIFICAR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.

ESTADO No. 001 DEL 29 DE JULIO DE 2020.

### SEGUNDA INSTANCIA

EXPEDIENTE NO. 20-001-33-33-008-2018-00198-01

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –  
APELACIÓN SENTENCIA.

ACTOR: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. (ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.).

DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

MAGISTRADO PONENTE: DR. CARLOS ALFONSO GUECHÀ MEDINA.

FECHA DE PROVIDENCIA: NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020).

SE DEJA CONSTANCIA QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL FALLO DE FECHA ANTES INDICADO, QUE NO SE LES PUDO HACER EN FORMA PERSONAL A LOS BUZONES DE CORREOS ELECTRÓNICOS, SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO, EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, LINK TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, LINK TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ESTADO PERMANECIÓ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, LINK TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, LINK TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, Y SE DESFIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE LAS 8:00 A.M. DEL TREINTA (30) DE JULIO DE 2020, HASTA LAS 6:00 P.M. DEL TRES (3) DE O DE 2020.

(Dirección física)  
(Correo electrónico)  
Valledupar - Cesar

